

DECRETO Nº 4460/

LAJA Noviembre 24 del 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud permiso Administrativo de JOEL GALLARDO LAGOS, Directivo, Grado 7* E.M.
- 2.- Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso Administrativo a Don JOEL GALLARDO LAGOS, Directivo, Grado 7* E.M. por la mañana del 25 de Noviembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMAR FICA TOLEDO A L C A L D E

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Interesados

Control Interno

- Archivo SSMM/